

HINOJAL

Anuncio

Rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013, se expone al público para que, las personas interesadas, puedan examinarla y presentar las alegaciones que consideren, en la Secretaría Municipal, durante los quince días y ocho más, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOP.

Hinojal a 28 de febrero de 2014.- El Alcalde, D.: Teófilo Durán Breña.

1186

HINOJAL

Anuncio

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 19 de febrero de 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Hinojal a 28 de febrero de 2014.- El Alcalde, Teófilo Durán Breña.

1187